



## SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA COVID-19 (CALL CENTER)

Como es del conocimiento general, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020, como pandemia la propagación del virus COVID-19, por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.

Una de las medidas para responder a la presente contingencia es que el gobierno Estatal y la Secretaría de Salud de Estado, pusieron en marcha un mecanismo de CALL CENTER o atención telefónica ciudadana, para efectos de identificación y atención inmediata a la población Sinaloense para detectar posibles casos de contagio del multicitado Virus SARS-CoV2 (COVID-19). Denominado Centro de Atención Telefónica Covid-19 (667) 713 00 63.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y demás normatividad que resulte aplicable, el **Centro de Atención Telefónica COVID-19 (CALL CENTER), integrado por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Sinaloa, IMSS, ISSSTE, DIF, CEPTCA, UAS, Protección Civil, Hospital Ángeles, Empresa Coppel y personal de Gobierno del Estado,** con domicilio en en Calle Alfonso Zaragoza Maytorena No. 2204, Edificio "A", planta baja, Fraccionamiento Bonanza, C.P.80020, Culiacán, Sinaloa, emite el presente Aviso de Privacidad para informar que es responsable de la confidencialidad, uso y protección de la información de los datos personales que se llegaren a proporcionar al Centro de Atención Telefónica.

**Al respecto le informamos lo siguiente:** Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para las siguientes **finalidades:** registrar e identificar a los posibles casos sospechosos o confirmados de COVID-19, otorgar por personal médico recomendaciones médicas telefónicas de acuerdo a los signos y síntomas expresados por las personas que llaman al Centro de Atención Telefónica COVID-19 (CALL CENTER), seguimiento en la atención médica, otorgar consulta psicológica si lo requiere, realizar recomendación y/o entrega de medicamentos basado en el Protocolo de Atención para pacientes con sospecha o confirmación de SARS CoV2 Sinaloa, registrar y dar seguimiento a los contactos proporcionados, para elaborar las redes de contagio epidemiológicas; en caso de personas con necesidad de atención hospitalaria se proporciona información sobre disponibilidad de atención y en caso de requerirse traslado del paciente, Protección Civil se contacta con Cruz Roja para ayudar al traslado, cumplir con las obligaciones previstas en la normatividad vigente en materia de salud, cumplir con los requerimientos de autoridades competentes, estadísticos y seguimiento epidemiológico.

### ¿Dónde puedo consultar el aviso de privacidad integral?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet:

<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad/>

Se informa que se hizo del conocimiento del usuario del Centro de Atención Telefónica COVID-19 vía telefónica, el contenido del Aviso de Privacidad Simplificado, así como el tratamiento que se dará a sus datos personales debido a la modalidad del programa, el cual podrá consultar en nuestro portal de internet:

<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad/>

Última actualización: 14/02/2023.